



DECRETO ALCALDÍCIO N° 342 a
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA
AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA
DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcadicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcadicio N°3098 de fecha 24.11.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID 3656-157-LE25 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE RIEGO, ORILLADO Y MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO”, Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla , Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N°1790 de fecha 22.12.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual se solicita adjudicar la Licitación Pública ID 3656-157-LE25 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE RIEGO, ORILLADO Y MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO”, a los oferentes individualizados a continuación, debido a que cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa:

Línea de postulación	Nombre	RUT	Ponderación	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Absalón Ríos Araya	[REDACTED]	100	\$741.383	\$8.896.596
2	Luis Mariano González González	[REDACTED]	100	\$732.500	\$8.790.000

Se adjunta acta de evaluación, revisión de antecedentes, informe razonado y comprobante de oferta.

Solicita autorizar suscripción de contratos.

Solicita autorizar emisión de órdenes de compra.

Solicita designar Inspector Técnico de Servicio a Sr. Ismael Vargas Aravena.

Solicita imputar el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.000 denominada “Otros” Área de gestión “Servicios comunitarios”, según presupuesto municipal vigente año 2026.

El certificado de disponibilidad N° 005 de fecha 18.12.2025.



El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE adjudicar Licitación Pública ID 3656-157-LE25 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE RIEGO ORILLADO Y MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO” a los oferentes:

Línea de postulación	Nombre	RUT	Ponderación	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Absalón Ríos Araya	[REDACTED]	100	\$741.383	\$8.896.596
2	Luis Mariano González González	[REDACTED]	100	\$732.500	\$8.790.000

AUTORIZASE, suscripción de contratos.

AUTORIZASE, emisión de órdenes de compra.

DESIGNESE Inspector Técnico de Servicio a Sr. Ismael Vargas Aravena.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.000 denominada “Otros” Área de gestión “Servicios comunitarios”, según presupuesto vigente año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO
MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/DMS/HQY/aqr
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE